Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de enero de 1986.
En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico

Forense y loinformado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación-a partir del 1° de enero y hasta el 30 de abril de 1986 inclusive-del doctor Angel ALONSO para desempeñarse como médico Alergólogo en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1°) Consulta por estudio A 3, 2°) Testificaciones completas A 12.

2°) imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" para el ejercicio financierode 1986.-

Registrese, hágase saber y pase a la Shbsecretaria de Administr<u>a</u> ción a sus efectos.-

NHOUR SANTIAGO PETRACCHI

m.r.